DF. 196 LUS/Icd 13/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.177.-

LITUECHE, 13 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Lorena González Bobadilla, autorizada por el doctor Luis Villarroel Raggi, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111º de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorizase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
- Lorena González Bobadilla, Contrata Administrativa 14° E. M. 42 días. Desde el martes 13 de mayo del 2014 y hasta el lunes 23 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.
- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretario Manicipal A

Secretaria Municipal

RAE/APC/MSOP/IMS/Icd Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Licencias Médicas

RENE ACUNA ECHEVERRIA Alcalde